

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	32 (2005)
Heft:	2
Artikel:	Votaciones 5 de junio 2005 : introito a Europa - año de votaciones
Autor:	Lenzin, René
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-909390

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 11.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Introito a Europa – Año de votaciones

Con la adhesión de Suiza a Schengen/Dublin, en junio se inicia el año electoral 2005 caracterizado por Europa. El pueblo también decidirá sobre la unión civil de parejas del mismo sexo.

RENÉ LENZIN

EN LA PASADA sesión invernal, el Consejo Nacional y el Consejo de los Estados han aprobado paralelamente la segunda ronda de negociaciones bilaterales con la Unión Europea y la extensión del libre tránsito de personas a los nuevos países de la UE (ver «Panorama Suizo» 1/05). Entretanto se concretó el referéndum contra uno de los nueve contratos nuevos, precisamente contra la adhesión de Suiza a los acuerdos de Schengen/Dublin y contra la libre circulación de personas. De modo que el pueblo tiene la última palabra. El Consejo Federal decidió no someter estos dos temas a votación conjunta, para «evitar una eventual mezcla o confusión de ambos proyectos». El próximo domingo 5 de junio se someterá al pueblo Schengen/Dublin y el 25 de septiembre la libre circulación de personas.

Sin controles personales

El acuerdo de Schengen regula la colaboración intereuropea de la policía y de la justicia. Suiza anula los controles personales en las fronteras y obtiene, a cambio, el acceso al ordenador de pesquisa de la UE, el sistema informático de Schengen. Los defensores de Schengen consideran que facilita los viajes y el turismo. Y también fortalece a Suiza en la lucha contra la criminalidad internacional. Los opositores argumentan justamente lo

contrario: sin controles de frontera Suiza será menos segura. Además dicen que se adhiere a un sistema dinámico, sin derecho a intervenir en su desarrollo futuro. En efecto, Suiza tiene que aceptar modificaciones futuras de la obra contractual sin derecho a decidir finalmente sobre éstas. Pero participará en el desarrollo posterior y puede rescindir el acuerdo en cualquier momento.

El acuerdo de primer asilo de Dublin regula la competencia en el tratamiento de las solicitudes de asilo. Gracias a Eurodac, un banco de datos con huellas dactilares digitalizadas, se pueden identificar más fácilmente a los solicitantes de asilo si presentan una segunda solicitud en otro país adherido. El Consejo Federal y los defensores del proyecto advierten que, en caso de no adherirse Suiza a este acuerdo, nuestro país se convertirá en el refugio de solicitantes de asilo rechazados en otros países de la UE. Lo que ocasionaría considerables costos adicionales. En cambio, los opositores previenen de demasiadas esperanzas, pues Dublin funciona deficientemente en la práctica. En primer lugar, Suiza debe solucionar sus problemas de asilo por sí misma.

Todos contra la UDC

El referéndum contra la adhesión de Suiza a Schengen/Dublin fue iniciado por la Unión Democrática del Centro y la Acción para una Suiza independiente y neutral. Aprueban la adhesión el Partido Democrático-Cristiano, el Partido Radical Democrático, el Partido Socialista y los ecologistas.



Unión civil para gays y lesbianas

Registrando la unión civil de parejas del mismo sexo, el Consejo Federal y el Parlamento quieren mejorar la posición legal de éstas. Las parejas de gays y de lesbianas serán tratadas igual que matrimonios en cuanto a las leyes de herencia, de seguro social, de impuestos y de la previsión laboral. La pareja extranjera de una unión civil del mismo sexo obtiene los mismos derechos de residencia que el cónyuge extranjero de un matrimonio. Y también pueden solicitar la nacionalización después de cinco años, si la unión civil existe al mínimo hace tres años. Sin embargo, las parejas homosexuales no pueden adoptar niños y están excluidas de procedimientos médicos de reproducción como la fecundación in-vitro. La relación de pareja se disuelve por fallecimiento o si una o ambas partes solicitan la disolución ante el tribunal.

El Partido Evangélico Popular y la Unión Democrática Federal lanzaron el referéndum contra la unión civil, pues temen el debilitamiento del matrimonio tradicional. Ahora tiene que decidir el pueblo. Salvo estos dos partidos, en el parlamento sólo se opuso la Unión Democrática del Centro. El Consejo Nacional aprobó la unión civil con 112 contra 51 votos y el Consejo de los Estados con 33 contra 5.

RL

Para un bosque suizo duradero

La asociación Helvetia Nostra y la fundación de utilidad pública Fondation Franz Weber han lanzado la iniciativa popular federal para «Salvar el bosque suizo».

El objeto de la iniciativa es modificar el artículo 77 de la constitución federal suiza. A efectos de que la relevancia del bosque suizo obtenga una nueva legitimidad. Además del estado federal y de los cantones, también pretende involucrar a los propietarios

de los bosques en la responsabilidad de cuestiones forestales. La meta a largo plazo de la iniciativa es someter el programa forestal suizo a determinadas pautas y asegurar los créditos necesarios para el cuidado de los bosques. Además, pretende dar rango constitucional a la prohibición de talar, el principio básico de la política forestal suiza y actualmente regulado a nivel legal. BDK

Fechas de las votaciones siguientes
5 junio / 25 de septiembre / 27 de noviembre